

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

Al 31 de Diciembre de 2018 y 31 de Diciembre de 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA	Página
NOTA 1. Información general	2
NOTA 2. Negocio en marcha	2
NOTA 3. Nuevas normas e interpretaciones adaptadas	2
NOTA 4. Bases de preparación de los estados financieros	7
NOTA 5. Políticas contables significativas	8
NOTA 6. Gestión del riesgo financiero	12
NOTA 7. Efectivo y equivalentes al efectivo	14
NOTA 8. Otros activos no financieros	14
NOTA 9. Información a revelar sobre partes relacionadas	14
NOTA 10. Inversiones en Subsidiarias	15
NOTA 11. Intangibles	15
NOTA 12. Impuesto a las ganancias	16
NOTA 13. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16
NOTA 14. Otros pasivos no financieros	17
NOTA 15. Patrimonio	17
NOTA 16. Ingresos de las actividades ordinarias	18
NOTA 17. Gastos de administración	18
NOTA 18. Otros ingresos y gastos, neto	18
NOTA 19. Ingresos y costos financieros, neto	19
NOTA 20. Eventos Subsecuentes	19

NOTA 1. Información general

Concesión Vial De Los Llanos S.A.S., en adelante (la Concesión) es una compañía con domicilio en Colombia; la dirección registrada de su oficina principal es Carrera 1ª No. 14 – 34 (Villavicencio, Colombia). Fue constituida el 24 de Abril de 2015, mediante documento privado de constitución con reconocimiento de documento de la Notaria 4ta del Circulo de Villavicencio y su término de duración expira el 31 de diciembre del año 2056.

Tiene como objeto social la celebración y ejecución del contrato estatal de concesión adjudicado mediante la resolución No. 638 de fecha 9 de Abril de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) con el fin de realizar los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental en el corredor Villavicencio – Granada, Villavicencio – Puerto López – Puerto Gaitán – Puente Arimena en el departamento del Meta, anillo vial de Villavicencio y Accesos a la Ciudad.

Concesión Vial de los Llanos S.A.S. y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) celebraron el 5 de Mayo de 2015 el Contrato de Concesión No. 004, cuya duración se extiende hasta el 5 de Mayo del 2045. En dicho contrato se estableció que el concesionario debe constituir un Patrimonio Autónomo en una sociedad Fiduciaria.

Con fecha 5 de Junio de 2015, se constituye mediante contrato de fiducia mercantil No. 4-2-1759, el Fideicomiso Concesión Vial de los Llanos, el cual es administrado por la Sociedad Fiduciaria de Occidente S. A. El objeto de la fiducia mercantil irrevocable de administración, garantía, fuente de pagos y pagos, consiste en servir de eje para la consecución de financiaciones, otorgamiento de garantías y administración de todos los recursos necesarios para la ejecución del contrato de concesión, para la cual el concesionario transfirió el patrimonio autónomo los derechos de tipo patrimonial derivados de dicho contrato.

La duración del contrato de fiducia será igual a la del contrato de concesión, más el tiempo necesario para su liquidación sin exceder el máximo legal.

NOTA 2. Negocio en marcha

Estos estados financieros separados han sido preparados bajo el supuesto de que la Concesión está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible.

NOTA 3. Nuevas normas e interpretaciones adaptadas

3.1 . Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2018

De acuerdo con lo indicado en los Decretos 2496 de diciembre de 2015 y 2131 de diciembre de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018. Con relación a las normas de la administración de la Concesión, no se espera un impacto significativo sobre los estados financieros separados:

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases: • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. • Fase 2: Metodología de deterioro. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.
NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con los clientes	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia: • NIC 18 - Ingreso. • NIC 11 - Contratos de construcción. • CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes. • CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles. • CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes. • SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.
NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativa sobre información a revelar	Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.
NIC 12 – Impuesto a las ganancias	Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas	Aclarar los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
NIIF 15 – Ingreso de actividades ordinarias procedentes de los contratos con los clientes	Aclaraciones	El objetivo de estas modificaciones es aclarar las intenciones de IASB al desarrollar los requerimientos de la NIIF 15, sin cambiar los principios subyacentes de la NIIF 15.

3.2. Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2019 NIIF 16

La nueva norma NIIF 16 – Arrendamientos fue emitida en enero de 2016 por el IASB, y ha sido adoptada en Colombia mediante el Decreto 2170 de diciembre de 2017, la cual será de aplicación obligatoria a partir del 1º de enero de 2019.

3.3 Impacto de la adopción de nuevas normas (NIIF 9 y NIIF 15)

A partir del 1 de enero de 2018, Concesión Vial de los Llanos adoptó por primera vez la NIIF 15 "Ingresos de contratos con clientes", la NIIF 9 "Instrumentos financieros", utilizando el método retrospectivo modificado que no requiere la reexpresión de cifras presentadas anteriormente.

3.3.1 NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes

La NIIF 15 establece un marco integral para la determinación de la cantidad y la oportunidad del ingreso que es reconocido. Esta reemplaza la guía de reconocimiento de ingresos existente, incluyendo las NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y la IFRIC 13 Programas de fidelización de clientes.

Concesión Vial de los Llanos completó su evaluación cualitativa y cuantitativa de los impactos de la adopción de la NIIF 15 en sus estados financieros consolidados. La evaluación luyó, entre otras, las siguientes actividades:

- Análisis de los contratos celebrados con clientes y sus principales características;
- Identificación de las obligaciones de desempeño luidas en dichos contratos;
- Determinación del precio de la transacción y los efectos causados por las consideraciones variables;
- Análisis de los pagos realizados a los clientes, luida su adecuada clasificación y presentación en el estado de resultados (neto de ingresos);
- Asignación del monto de la transacción a cada obligación de desempeño;
- Análisis del momento en que los ingresos deben ser reconocidos por Concesión Vial de los Llanos, ya sea en un momento determinado o en el transcurso del tiempo, según corresponda;
- Análisis de los impactos que la adopción de la NIIF 15 se originó en las políticas, procesos y controles internos contables del Concesión Vial de los Llanos.

Los ingresos provenientes de contratos con clientes de Concesión Vial de los Llanos están constituidos por la construcción del activo intangible según la CNIIF 12 y la retribución de la unidad funcional 0 correspondiente al 23% del recaudo de peajes de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión No.4 de 2015.

El mencionado contrato tiene como objetivo de realizar los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental en el corredor Villavicencio – Granada, Villavicencio – Puerto López – Puerto Gaitán – Puente Arimena en el departamento del Meta, anillo vial de Villavicencio y Accesos a la Ciudad.

Actualmente, en el contrato se establecen como obligaciones exigibles todas las actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de resultado allí establecidas. En este sentido, dentro de las obligaciones de desempeño inidentificadas en el contrato se encuentran:

1. Diseño y construcción (compuesta por las actividades relacionadas con el diseño y la construcción de las Unidades Funcionales 1 a 11).
2. Operación y mantenimiento de todo el proyecto:
 - Operación, compuesta por las actividades relacionadas con la operación requerida a lo largo de toda la concesión, es decir, para todas las unidades funcionales.
 - Mantenimiento, compuesta por las actividades relacionadas con el mantenimiento requerido a lo largo de toda la concesión, es decir, para todas las unidades funcionales. Esta obligación de desempeño incluye el mantenimiento rutinario y cíclico, el mantenimiento mayor y el mantenimiento de emergencia.

En este sentido, las obligaciones de desempeño (1) Diseño y Construcción, y (2) Operación y Mantenimiento se satisfacen a lo largo del tiempo dado el cliente puede consumir los beneficios económicos a medida que se presta el servicio. Por lo tanto la Concesión Vial de los Llanos no espera impacto en relación a los contratos suscritos ya que el reconocimiento de los ingresos se realizará en la medida que se satisface la obligación de desempeño durante el plazo del contrato.

3.3.2 NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 Instrumentos financieros establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de activos y pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de ítems no financieros. Esta norma reemplaza la NIC 39 Instrumentos Financieros – Reconocimiento y medición.

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición" y todas las versiones anteriores de la NIIF 9. Esta norma forma parte del anexo al Decreto 2496 de 2015, modificado por Decreto 2131 de 2016, con aplicabilidad para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2018, con adopción temprana permitida.

La NIIF 9 luye tres aspectos de la contabilidad de los instrumentos financieros: clasificación y medición, deterioro y contabilidad de coberturas. Se requiere la aplicación retroactiva, pero la presentación de información comparativa no es obligatoria, a excepción de la contabilidad de cobertura, para la cual los requisitos se aplican prospectivamente, con algunas excepciones.

Según lo permitido por las disposiciones transitorias de la NIIF 9, la Concesión decidió no reexpresar las cifras comparativas. Cualquier ajuste a los valores en libros de los activos y pasivos financieros en la fecha de transición se reconoció en las ganancias acumuladas de apertura del período actual.

En consecuencia, para las revelaciones de las notas, las modificaciones generadas a las revelaciones de la NIIF 7 solo se han aplicado al período actual. El período de información comparativa divulga las revelaciones hechas en el año anterior.

La adopción de la NIIF 9 ha resultado en cambios en nuestras políticas contables para el reconocimiento, clasificación y medición de los activos financieros y el deterioro de los activos financieros. La NIIF 9 también modificó significativamente otras normas relacionadas con instrumentos financieros como la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar".

Deterioro – Activos financieros y activos de contratos

NIIF 9 reemplaza el modelo de pérdidas incurridas de NIC 39 con un modelo de pérdidas de crédito esperadas (ECL) por sus siglas en inglés; esto requerirá juicios considerables acerca de cómo los cambios en los factores económicos afectan las ECLs; esto será determinado en una base de probabilidad ponderada.

La aplicación de esta norma no tiene impactos en las cifras de la Concesionaria Vial de los Llanos, únicamente se realizarán cambios en políticas contables y revelaciones a los estados financieros, utilizando la nueva terminología.

Lo anterior debido a que al aplicar la nueva metodología de provisión de cartera por pérdida esperada se evidenció que el comportamiento histórico de esta cartera demuestra que su tasa de recuperación es del 100%.

Cuentas comerciales por cobrar y otras, incluyendo activos de contratos

Los ECLs estimados fueron calculados con base en la experiencia actual de pérdidas de crédito sobre los pasados dos años a partir de la creación de la Concesión.

La Concesión posee principalmente cuentas por cobrar a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) relacionadas con el 23 % del recaudo mensual la cual es cancelada por instrucción de la ANI a partir del 12° día hábil después de la presentación del acta de retribución mensual, la recuperabilidad de dicha cuenta por cobrar se presenta aproximadamente en 60 días. La Concesión efectuó el análisis de deterioro y estimó que no tendría impacto significativo teniendo en cuenta que la probabilidad de pérdida de sus cuentas por cobrar es muy baja por lo que no se presentarían impagos, por lo tanto no existiría un impacto en la adopción de NIIF 9, de acuerdo a los datos históricos en donde la Concesión siempre ha recuperado dichas cuentas.

Inversión en subsidiarias

Las subsidiarias son las entidades sobre las cuales la Compañía tiene el poder para gobernar las políticas financieras y operativas. La Compañía controla otra entidad, cuando está expuesta y/o tiene derecho a retornos variables procedentes de su implicación con la entidad y tiene la capacidad de afectar los rendimientos a través de su poder sobre la entidad. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Compañía, y dejan de consolidarse a partir de la fecha en que el control cesa.

La Compañía registra en sus estados financieros separados las inversiones en subsidiarias al método de participación.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo se mantienen con contrapartes de bancos y entidades financieras, que están calificadas de AAA- a AAA+, de acuerdo con las calificaciones de Fitch Ratings al 31 de diciembre de 2017.

La Concesión considera que su efectivo y equivalentes de efectivo tienen un bajo riesgo de crédito en función de las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

La Concesión estimó que la aplicación de los requerimientos de deterioro de la NIIF 9 al 1 de enero de 2018 no implica el reconocimiento de deterioro.

i) Revelaciones

La NIIF 9 exige amplias y nuevas revelaciones, en particular sobre riesgo de crédito y ECLs. La evaluación de la Concesión incluirá un análisis para identificar los datos faltantes en relación con los procesos corrientes y se está en proceso de implementar el sistema y los cambios a los controles que se considera serán necesarios para capturar los datos requeridos.

3.3.3 NIIF 16 Arrendamientos

Considerando que la nueva norma NIIF 16 Contratos de Arrendamiento será aplicada a partir del 1 de enero de 2019, la Concesión realizó el análisis de su adopción para determinar si tendrá un impacto material en sus estados financieros en el periodo de aplicación inicial.

Esta norma se centra en la identificación de la existencia de un derecho de uso dentro de los contratos de arrendamientos, lo que afectaría principalmente la contabilidad del arrendatario ya que se elimina la distinción que se hacía anteriormente entre arrendamientos financieros y operativos. Lo anterior, implica el reconocimiento de un activo por derecho de uso del activo en cuestión y un pasivo por arrendamiento, teniendo en cuenta las siguientes excepciones planteadas por la norma:

- (a) arrendamientos a corto plazo; y
- (b) arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor.

La nueva norma proporciona un marco integral para el reconocimiento de los arrendamientos, basado en tres etapas: reconocimiento y medición inicial, medición subsiguiente, y ganancias y pérdidas.

Para el análisis del impacto de NIIF 16 se toma en consideración lo siguiente:

- a. La concesión considera corto plazo el periodo compuesto por 12 meses.
- b. Se definió una materialidad específica para el análisis de contratos de arrendamientos que asciende al monto de USD 5.000 (\$15.000.000 aproximadamente).
- c. Se identificaron seis contratos de arrendamiento bajo el alcance de la NIIF 16:
 - 050-2018: Bodega: CII 15 No 15C-11 Catatumbo, Villavicencio.
 - 42: Oficina 403, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 41, Bogotá.
 - 34 – Segunda Planta: Segunda planta - instalaciones GRUPO SURTI, Villavicencio.
 - 34 – Local 2: Instalaciones GRUPO SURTI, Villavicencio.
 - Otrosí No. 1 al Contrato de Arrendamiento No. 34: Local 1 - instalaciones GRUPO SURTI, Villavicencio.
 - Otrosí No. 1 al Contrato de Arrendamiento No. 34: Local 3 - instalaciones GRUPO SURTI, Villavicencio.
- d. Los contratos mencionados a la fecha se vienen reconociendo según la NIC 17 como un arrendamiento operativo reconocido mensualmente en los resultados del periodo.

Así, se determina que la Concesión cuenta con 6 arrendamientos que deben ser reconocidos por separado. Lo anterior, puesto que, aunque todos tienen plazos iniciales iguales a 12 meses, la Concesión los ha prorrogado y tiene la intención de prorrogarlos por, aproximadamente, 3 años más, tiempo que se incluye dentro de los plazos de arrendamiento y, por ende, los convierte en arrendamientos de largo plazo.

Según lo anterior, luego del análisis de obteniendo lo siguiente:

Contrato	Objeto	Derecho a obtener beneficios económicos por el uso	Derecho a decidir el uso que se le va a dar	Activo	Pasivo
050-2018	Bodega: CII 15 No 15C-11 Catatumbo, Villavicencio.	Si	Si	\$97.794.716	\$(97.794.716)
42	Oficina 403, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 41, Bogotá	Si	Si	\$228.797.100	\$(228.797.100)
34 – Segunda Planta	Segunda Planta - instalaciones GRUPO SURTI, Villavicencio	Si	Si	\$353.460.339	\$(353.460.339)
34 – Local 2	Local 2 - instalaciones GRUPO SURTI, Villavicencio	Si	Si	\$38.564.271	\$(38.564.271)
Otrosi No. 1 al Contrato de Arrendamiento No. 34	Local 1 - instalaciones GRUPO SURTI, Villavicencio	Si	Si	\$39.394.680	\$(39.394.680)
Otrosi No. 1 al Contrato de Arrendamiento No. 34	Local 3 - instalaciones GRUPO SURTI, Villavicencio	Si	Si	\$49.445.657	\$(49.445.657)
Total				\$807.456.763	\$(807.456.763)

Como resultado de la aplicación de la NIIF 16, la Concesión Vial de los Llanos reconocerá el 1 de enero de 2019 un activo por derecho de uso y un pasivo financiero por valor de \$807.456.763 producto de la nueva clasificación de arrendamientos operativos como financieros.

Transición a la NIIF 16

La Concesión Vial de los Llanos, tras haber realizado los análisis de todos los aspectos internos y externos de la adopción de la NIIF 16, concluye que el método seleccionado para la transición a esta norma será el retrospectivo modificado. Es decir, no se re-expressarán los estados financieros del año 2018. Debido a lo anterior no habrá efectos en las ganancias acumulados sino en los activos y pasivos.

- Aumento en los activos por \$807.456.763.
- Aumento en los pasivos por \$807.456.763.

NOTA 4. Bases de preparación de los estados financieros

4.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros separados de Concesión Vial de los Llanos S.A.S., han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board* – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB, leyes y normas que pudieran tener implicaciones contables (Especialmente en lo relacionado a la aplicación del método de la participación en estados financieros separados conforme a la ley 222 de 1995) y las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control, para preparadores de la información financiera que conforman el grupo 1.

4.2. Bases de preparación

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo.

4.3. Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros separados son preparados en pesos, que es la moneda funcional y de presentación de la Concesión. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

4.4. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. Se relaciona a continuación las normas de valoración que requiere una mayor cantidad de estimaciones:

Deterioro de activos no financieros

El valor recuperable aplicado a las pruebas de deterioro ha sido determinado a partir de los flujos de efectivo descontados basados en los presupuestos de la Concesión que históricamente se han cumplido sustancialmente.

Reconocimiento de ingresos (Nota 16)

La Concesión realiza la estimación de los ingresos en el periodo sobre el que se informa, evaluando el grado de avance, o conforme al servicio que es posible medir de forma fiable y cuyos beneficios económicos son probables.

Impuesto a las ganancias (Nota 12)

El cálculo del gasto por el impuesto sobre las ganancias requiere la interpretación de normativa fiscal en vigor. La Concesión evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

NOTA 5. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados, bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

5.1. Instrumentos Financieros

5.1.1. Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable más, en el caso en que, de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de

efectivo contractuales.

- (b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

5.1.2. Medición posterior de Activos Financieros

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, la Concesión considero que sus activos financieros cumplen con las condiciones para ser clasificadas y medidas al costo amortizado:

5.1.2.1 Activos financieros medidos al costo amortizado

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El devengamiento a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

Baja en activos

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
 - (a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,
 - (b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

5.1.3. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo (caja y bancos) y depósitos mantenidos en el fondo de inversión, los cuales están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Concesión en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

5.1.4. Pasivos financieros no derivados

Los pasivos financieros no derivados se reconocen inicialmente a valor razonable incluyendo cualquier costo de transacción directamente atribuible. Luego del reconocimiento inicial, estos pasivos son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

5.1.5. Capital social

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes y a opciones de acciones son reconocidas como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

5.2. Cuentas por pagar con partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24, se deben presentar las transacciones de una entidad con sus partes relacionadas, lo cual se presenta si la Concesión y otra entidad son miembros del mismo grupo y tienen la misma controladora. Adicionalmente, se revelará información relacionada con el personal clave de la gerencia.

Las cuentas por pagar con partes relacionadas se reconocen a su valor razonable e incluyen las transacciones surgidas entre la Concesión y el Fideicomiso Concesión Vial de los Llanos.

5.3. Acuerdo de Concesión

Los derechos adquiridos en el contrato de concesión en el cual la Concesión se compromete con el Estado Colombiano en la construcción o mantenimiento de obras de infraestructura durante un período específico y en el cual la Concesión recibe los ingresos durante la vida del acuerdo ya sea a través de aportes directos del Estado o vía peajes o tarifas que se le cobran a los usuarios, dicha concesión está dentro del alcance de CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios". Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada bajo el rubro propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un intangible o una combinación de ambos, según corresponda.

La administración concluyó que, dadas las características de los acuerdos de concesión, la Concesión del proyecto Malla vial del Meta, posee activos con naturaleza de intangible que está representado por el derecho a utilizar la infraestructura pública por un tiempo determinado y cobrar a los usuarios las tarifas que corresponda.

A continuación, se describen las políticas contables más significativas en relación a los activos:

a) Intangible

La Concesión ha reconocido un activo intangible, que surge del acuerdo de concesión de servicios, considerando lo establecido en la CINIIF 12, en la medida que tiene el derecho a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura. Se han capitalizado los costos de construcción, costos de adquisición o inversión inicial, y como parte de la medición inicial del activo, parte de los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción, los cuales se activarán hasta el momento de la puesta en servicio según la participación de cada unidad funcional (inversión en infraestructura). Posteriormente serán amortizados en línea recta hasta el vencimiento del contrato.

Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Concesión, excluyendo los impuestos diferidos, se revisan en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas se prueban por deterioro cada año.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son asociados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo").

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

5.4. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. La Concesión reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para la actividad de la Compañía.

La Concesión reconocerá el ingreso de acuerdo a lo estipulado en el Literal 16.1 Obligaciones de la Fiduciaria según Párrafo 25, el cual establece que la Fiduciaria realizará los traslados de los recursos correspondientes por concepto de retribución al fideicomitente, de acuerdo con el procedimiento establecido en los literales (g) y (h) de la Sección 3.1 del contrato de Concesión No. 4 de 2015.

5.5. Ingresos financieros y costos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses en cuentas de ahorro principalmente, los cuales son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo. De igual forma son reconocidos los costos financieros.

5.6. Impuesto a las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad (CREE hasta el año 2016) y el impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente e impuesto de renta para la equidad (CREE hasta el año 2016), se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado integral, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre la renta relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto de renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base tributaria. El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Concesión tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición:

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Concesión espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. La Concesión revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. La Concesión reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Compensación y clasificación

La Concesión sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Concesión sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

NOTA 6. Gestión del riesgo financiero

La Concesión está expuesta principalmente al riesgo de crédito, mercado y liquidez en el desarrollo de sus actividades.

El proceso de administración del riesgo de la Concesión se rige por los lineamientos de la Alta Dirección, y son congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva quien imparte instrucciones, y es el órgano responsable del establecimiento y supervisión de la estructura de administración de riesgo de la Concesión.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Concesión, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Concesión. La Concesión, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Administración supervisa y monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Concesión si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales. Los principales activos financieros de la Concesión expuesta al riesgo de crédito son las cuentas comerciales por cobrar, otras cuentas por cobrar y el saldo de efectivo y equivalente de efectivo.

La máxima exposición al riesgo de crédito al 31 de Diciembre de 2018 y Diciembre de 2017 es la siguiente:

	2018	2017
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	807.788	137.449
TOTALES	807.788	137.449

(a) Efectivo y equivalente al efectivo

La Concesión mantenía efectivo y equivalentes al efectivo por \$807.789 al 31 de Diciembre de 2018, (Diciembre 2017 \$137.449), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito. El efectivo y equivalentes al efectivo son

mantenidos principalmente con los bancos e instituciones financieras, que están calificadas según el siguiente detalle:

País	Banco	Banco	Entidad Calificadora
Colombia	BBVA	AAA	Fitch Ratings
Colombia	Banco de Occidente	AAA	Fitch Ratings

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Concesión tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Concesión para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Concesión.

La Concesión apunta a mantener el nivel de su efectivo y equivalentes al efectivo en un monto que exceda las salidas de efectivo esperadas por los pasivos financieros (distintos de los deudores comerciales) durante un periodo de 30 días. La Concesión también monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas por cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar junto con las salidas de efectivo esperadas por cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar.

A continuación se presentan los vencimientos contractuales y las salidas de efectivo esperadas de las obligaciones de la Concesión.

31 de Diciembre de 2018	Valor en libros	1 año o menos	2 – 5 años	Más de 5 años
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.638.280	-	1.638.280	-

31 de Diciembre de 2017	Valor en libros	1 año o menos	2 – 5 años	Más de 5 años
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.025.243	-	1.025.243	-

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio y tasas de interés, afecten los ingresos de la Concesión o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. Al 31 de Diciembre de 2018 y de 2017 la Concesión no posee instrumentos financieros en donde se presente riesgo de mercado con influencia hacia el riesgo de moneda o riesgo de tasa de interés.

Administración de capital

La estructura de capital de Concesión Vial de los Llanos está en función de la deuda neta y el patrimonio. La Concesión considera como capital las acciones emitidas ordinarias.

La Concesión gestiona su capital para garantizar la capacidad de continuar como negocio en marcha conforme maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio, buscando mantener una estructura de capital equilibrada, eficiente y flexible que acompañe y soporte de manera segura el proceso de crecimiento de la organización.

La Concesión no está sujeto a requerimientos externos de capital, razón por la cual todas las decisiones de apalancamiento y niveles de capital objetivo se hacen teniendo como premisa la generación de valor para los accionistas, manteniendo la calificación crediticia en grado de inversión.

La Concesión monitorea periódicamente el Ebitda ajustado y busca eliminar los efectos que no son caja dentro del estado de resultados separados. Estos indicadores deben estar dentro de un rango específico que permita el cumplimiento de los objetivos establecidos por la administración, garantizando la flexibilidad financiera con una estructura óptima de capital.

La deuda neta versus el patrimonio de la Concesión A 31 de Diciembre de 2018 y 31 de Diciembre de 2017 era la siguiente:

	2018	2017
Total Pasivos	4.489.078	4.664.361
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo	(807.788)	(137.449)
Deuda Neta	<u>3.681.290</u>	<u>4.526.912</u>
Total Patrimonio	<u>180.929.018</u>	<u>180.259.681</u>

NOTA 7. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo de la Concesión al 31 de diciembre correspondía a:

	2018	2017
Bancos nacionales (1)	807.788	137.449
	<u>807.788</u>	<u>137.449</u>
No corriente	-	-
Corriente	807.788	137.449

1) El efectivo en bancos representa los recursos de la Concesión que se encuentran en cuentas de ahorro, sobre las cuales no existe ninguna restricción, los cuales rentan a una tasa de interés mensual del 4,20%

NOTA 8. Otros Activos no financieros

Los otros activos no financieros comprendían:

	2018	2017
Anticipo tribunal de arbitramento (1)	379.137	-
Anticipo Tasa de Vigilancia Supertransporte	2.888	-
	<u>382.025</u>	<u>-</u>
No corriente	-	-
Corriente	382.025	-

(1) Corresponde a los pagos realizados a título de depósito al tribunal de arbitramento según acta No. 14 del 8 de febrero del 2018 y Acta No. 16 del 15 de marzo del 2018.

NOTA 9. Información a revelar sobre partes relacionadas

Controladora y Controladora principal

Desde la constitución de Concesión Vial de los Llanos S.A.S., en el año 2015, Odinsa S.A. posee el 51% de las acciones de la Concesión; siendo así su controladora. La Controladora última es el Grupo Argos.

Cuentas por pagar a entidades relacionadas

En general, las transacciones con empresas relacionadas comerciales son de pago o cobro inmediato y no están sujetas a condiciones especiales.

Entidad	Cuentas por pagar	
	2018	2017
Fideicomiso Concesión Vial de los Llanos	1.638.280	1.025.243
Odinsa S.A.	40.443	-
Murcia Murcia S.A.S.	23.790	-
Construcciones el Condor S.A.	8.723	-
Sarugo & Cia S EN C	6.344	-
TOTALES	<u>1.717.580</u>	<u>1.025.243</u>

En el año 2018, la cuenta por pagar a los accionistas corresponde a intereses de la deuda subordinada relacionada con el tribunal, debido a que en el mes de junio de 2018 se firman los contratos de Deuda Subordinada con los accionistas y se liquidan intereses sobre el valor adeudado a una tasa del DTF + 2.

NOTA 10. Inversiones en subsidiarias

Las inversiones en subsidiarias comprendían:

	2018	2017
Aportes de los fideicomitentes (1)	178.009.989	178.009.989
Resultados de ejercicios anteriores (2)	6.535.610	5.933.097
Resultado del ejercicio (2)	<u>(1.092.742)</u>	<u>602.514</u>
	<u>183.452.857</u>	<u>184.545.600</u>

(1) Corresponde a los aportes efectuados por los socios a título de capital de riesgo en el patrimonio autónomo denominado Fideicomiso Concesión Vial de los Llanos, los cuales se efectuaron en junio de 2015 y noviembre del 2016.

(2) Corresponde al ingreso (gasto) originado por la utilidad (pérdida) del fideicomiso según lo establecido en el contrato de fiducia numeral 16.1 obligaciones generales de la fiducia de acuerdo con el procedimiento (g) (h) de la sección 3.1.

NOTA 11. Intangibles

Los intangibles comprendían:

	2018	2017
Intereses Deuda Subordinada Tribunal (1)	<u>70.415</u>	<u>-</u>
	<u>70.415</u>	<u>-</u>

(1) En el mes de Junio de 2018 se firmaron los contratos de Deuda Subordinada con los accionistas y se liquidan intereses sobre el valor adeudado a una tasa del DTF + 2.

NOTA 12. Impuesto a las ganancias

12.1. Impuesto a las ganancias reconocido en el resultado del periodo

	2018	2017
Impuesto corriente		
Con respecto al año actual	54.582	60.832
Con respecto al año anterior	(60.140)	-
	<u>(5.558)</u>	<u>60.832</u>
Impuesto diferido		
Impuesto diferido debito	(333.414)	(9.134)
Impuesto diferido Crédito	(541.261)	112.106
Total gasto (ingreso) de impuestos relacionado con operaciones continuas	<u>(874.675)</u>	<u>102.972</u>
Gasto por impuesto de renta Impuesto de Renta	<u>(880.233)</u>	<u>163.804</u>

12.2. Activos y pasivos del impuesto corriente y saldos de impuestos diferidos

	2018	2017
Activo por impuestos corrientes (1)	187.494	56.890
Pasivos por impuestos corrientes (2)	(14.238)	(21.066)
	<u>173.256</u>	<u>35.824</u>
(1) Autorretención de Renta	91.521	35.104
Retención en la fuente	-	-
Anticipo de Renta y Cree	-	21.786
Saldo a Favor renta 2017	95.973	-
	187.494	56.890
(2) Impuesto de Renta	-	21.049
Autorretención de Renta	14.238	17
	14.238	21.066

Activos (pasivos) del impuesto diferido presentados en el estado de situación financiera:

	2018	2017
Activo por impuesto diferido	517.517	184.103
Pasivo por impuesto diferido	<u>(2.523.552)</u>	<u>(3.064.812)</u>
	<u>(2.006.034)</u>	<u>(2.880.709)</u>

NOTA 13. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre comprendían:

	2018	2017
Cuentas por pagar al fideicomitente (1)	1.638.280	1.025.243
Totales	<u>1.638.280</u>	<u>1.025.243</u>
Corriente	-	-
No corriente	1.638.280	1.025.243

(1) Corresponde a las cuentas por pagar al Patrimonio Autónomo Concesión Vial de los Llanos para el pago de los impuestos de la Concesión.

NOTA 14. Otros pasivos no financieros

Los otros pasivos no financieros al 31 de diciembre comprendían:

	2018	2017
IVA generado	1.002	760
Retención en la fuente	33.468	11.000
Ica de la vigencia fiscal corriente	187.393	186.036
Otros impuestos por pagar (1)	11.844	355.444
Intereses deuda subordinada tribunal (2)	79.300	-
Totales	<u>313.008</u>	<u>553.240</u>

Corriente	233.708	553.240
No corriente	79.300	-

(1) Corresponde a la contribución parafiscal de turismo según Ley 1101 2018 \$7.447 2017 \$27.978 y Ley 1106 para contratos de Concesión 2018 \$4.397 2017 \$327.465

(2) Corresponde a que en el mes de Junio de 2018 se firman los contratos de Deuda Subordinada con los accionistas y se liquidan intereses sobre el valor adeudado a una tasa del DTF + 2.

NOTA 15. Patrimonio

El patrimonio al 31 de diciembre comprendía:

	2018	2017
En acciones		
Autorizado	10.000.000	10.000.000
Deuda Subordinada (1)	173.259.989	173.259.989
Deuda Subordinada tribunal (2)	2.246.364	-
Capital por suscribir	(5.000.000)	(5.000.000)
Reservas Ocasionales	1.999.692	1.906.951
Resultado del Ejercicio	(1.577.027)	92.741
TOTALES	<u>180.929.018</u>	<u>180.259.681</u>

(1) Deuda subordinada

En el mes de Noviembre de 2017 se reclasificó el pasivo por deuda subordinada de los accionistas al patrimonio con fundamento en el Concepto 981 expedido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública del 15 de Noviembre de 2017 y a la Circular 90 del 22 de Noviembre de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual forma en el Patrimonio Autónomo para dar cumplimiento a la normatividad y con el fin de evitar requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia se realizó la reclasificación contable de la deuda subordinada reconocida en el rubro de patrimonio al pasivo financiero.

(2) Deuda subordinada Tribunal

Corresponde a los aportes realizados en el mes de febrero de 2018 por los accionistas a título de deuda subordinada para cubrir los gastos relacionados con el tribunal de arbitramento

Reservas ocasionales

Mediante acta No. 33 del 22 de febrero de 2018 la asamblea general de Accionistas de la Concesión solicito que se realice una reserva ocasional en los términos de los artículos 154, 155 y 453 del Código de comercio por la suma de \$92,741 con destinación a capital de trabajo para la ejecución de las actividades del contrato de Concesión y Mediante acta No. 19 del 21 de febrero de 2017 la asamblea general de Accionistas de la Concesión solicito que se realice una reserva ocasional en los términos de los artículos 154, 155 y 453 del Código de comercio por la suma de \$1,906,951 con destinación a capital de trabajo para la ejecución de las actividades del otro sí No. 6 del contrato de Concesión.

Reservas obligatorias

La Concesión no tiene la obligación de constituir reserva legal, salvo que por decisión de la Asamblea de accionistas se apruebe la constitución de una reserva estatutaria, lo anterior según artículo 51 del documento privado de constitución de Concesión Vial de los Llanos S.A.S., del 24 de abril de 2015.

NOTA 16. Ingresos de actividades Ordinarias Procedente de Contrato con Clientes

Los ingresos de las actividades ordinarias para el año terminado en 31 de diciembre comprendían:

	2018	2017
Resultado del Fideicomiso	-	602.514
	-	602.514

NOTA 17. Gasto de administración

Los gastos de administración en 31 de diciembre comprendían

	2018	2017
Impuesto de Industria y Comercio	187.393	232.793
Honorarios	-	119.000
Contribución especial tasa de vigilancia	-	7.178
Otros Contribución ley 1106 de 2006	46.380	45.972
Contribución parafiscal al turismo Ley 1101 de 2006	27.387	26.066
Registro Mercantil	2.354	1.836
Papelería Facturación	754	975
	264.268	433.820

NOTA 18. Otros ingresos y gastos, neto

Los otros ingresos y gastos en 31 de diciembre comprendían:

	2018	2017
Otros Ingresos		
Otros (Facturas TIE)	30.740	26.560
Reintegro Incapacidades EPS y Cofrem	37.762	64.979
Recuperaciones Mayor Valor provisionado ICA y Ley 1106 (1)	167.529	2.395
Recuperación Mayor valor provisionado Impuesto al Turismo	11.754	-
Diversos	6.464	17
Total otros ingresos	254.249	93.951
Otros Gastos		
Honorarios Árbitros tribunal de Arbitramento	(406.734)	-
Asesoría jurídica tribunal de Arbitramento	(318.920)	-

Gastos legales tribunal de Arbitramento	(116.210)	-
Peritos Financiero tribunal de Arbitramento	(297.500)	-
Pólizas tribunal de Arbitramento	(175.712)	-
Gastos Reembolsables tribunal	(53.922)	-
Perdida Del Fideicomiso	(1.092.743)	-
Gastos diversos (2)	(1.439)	(18.096)
Total otros gastos	(2.463.180)	(18.096)
Otros ingresos y gastos, neto	(2.208.931)	75.855

(1) Corresponde al mayor valor provisionado por lca año 2017 \$14.187, Ley 1106 año 2015 y 2016 \$153.342

(2) Corresponde al menor valor provisionado por lca, 2018 \$1.439 2017 \$17.660 y ajuste al peso y 2017 \$4

NOTA 19. Ingresos y costos financieros, neto

El valor de los ingresos financieros en 31 de diciembre corresponde principalmente a:

	2018	2017
Ingresos por intereses gravados	24.236	12.091
Total Ingresos financieros	24.236	12.091
Gastos bancarios (1)	(8.297)	(95)
Total Gastos financieros	(8.297)	(95)
Ingresos y costos financieros, neto	15.939	11.996

(1) Corresponde al GMF 2018 \$7.984 y Comisiones bancarias por \$315; 2017 Comisiones Bancarias \$48

NOTA 20. Eventos subsecuentes

Al 31 de Diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos posteriores que modifiquen la información presentada, y que pudieran afectar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros.

Sin perjuicio de lo anterior, se revela que la Concesión Vial de los llanos convocó el 1° de diciembre de 2016 ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá un tribunal de arbitramento con el fin de revisar y restablecer las condiciones financieras con las cuales se estructuró el Contrato de Concesión No. 004 de 2015, incluyendo los efectos económicos negativos generados por las modificaciones unilaterales por parte de la ANI al esquema tarifario contractual definido en la resolución 1130 de 2015, particularmente, las afectaciones tarifarias en las estaciones de peaje de Yucao y Casetabla. Dichas modificaciones no fueron concertadas previamente con el concesionario y afectan directamente la retribución a la que tiene derecho por la ejecución del proyecto de concesión. Esta situación hace parte de las pretensiones del Tribunal de Arbitramento antes señalado y con corte al 31 de diciembre de 2018, la diferencia en el recaudo asciende a \$ 61.203 millones de pesos.

De acuerdo con el Auto 54 del 11 de diciembre de 2018, el concesionario espera que el tribunal profiera laudo el 28 de febrero de 2019 y por lo tanto los estados financieros no incluyen por el momento ningún ajuste que pueda derivarse de esta incertidumbre.